



Pertinencia de los criterios de evaluación del Sistema Institucional de Evaluación Educativa-SIEE- en la Oferta Bilingüe Bicultural para Sordos -OEBBS- en la Institución Educativa Inclusiva Antonia Santos de Cartagena de Indias, Colombia.

Carmen Cecilia Lago de Fernández¹

Docente Tutor Universidad de
Cartagena, Colombia

carmenlagodefernandez@yahoo.es

Alejandrina Lago de Zota²

Institución Educativa Antonia Santos,
Cartagena, Colombia

alejitzota@yahoo.com

Carmen Leticia Castro de Guzmán³

Institución Educativa Antonia Santos,
Cartagena, Colombia

carmencg1802@gmail.com

¹ Doctora en Formación inicial y Permanente de los Profesionales de la Educación e Innovación Educativa, Universidad Complutense de Madrid, España. Magíster Perfeccionamiento de Estudios Avanzados de Filosofía y Ciencias de la Educación. Universidad Complutense de Madrid, España. Especialista en Evaluación Pedagógica. Universidad Católica de Manizales, Colombia. Licenciada en Ciencias Sociales. Universidad Libre de Colombia – Bogotá. Investigadora Grupo de Investigación RUECA-Capítulo Colombia.

ORCID <https://orcid.org/0000-0002-3870-9598>

² Magister en Educación. Universidad de Cartagena SUE Caribe, Colombia. Especialista en Gestión de Centros educativos, Universidad de Cartagena, Colombia. Especialista en Evaluación Pedagógica. Universidad Católica de Manizales, Colombia. Licenciada en Trabajo Social, Universidad de Cartagena, Colombia. Miembro del Grupo de Investigación RUECA Capítulo Colombia. Coordinadora Académica Institución Etnoeducativa e Inclusiva Antonia Santos, Cartagena de Indias, Colombia.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7972-9384>

³ Licenciatura en Educación Básica Primaria, Universidad Javeriana, Bogotá. Especialización en Gestión de Centros Educativos, Universidad de Cartagena, Colombia. Especialización en Educación del escolar con necesidades educativas especiales, Universidad de Manizales, Colombia. Maestría en Gestión de Proyectos, Universidad Europea Miguel de Cervantes Saavedra, España. Coordinadora Académica Institución Educativa Inclusiva Antonia Santos-Sede Juan Salvador Gaviota, Cartagena de Indias, Colombia



**Área temática: Evaluación del
aprendizaje y del desempeño
escolar**

Resumen

Esta ponencia da cuenta de los Criterios de evaluación del Sistema Institucional de Evaluación Educativa (SIEE) en Colombia y las adaptaciones realizadas al Decreto 1290, de 16 de Abril de 2009, que *reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes en los niveles de educación básica y media que deben realizar los establecimientos educativos*; es decir, se refiere básicamente a la evaluación que se desarrolla en el aula. La Institución Educativa e Inclusiva Antonia Santos- IEIAS-, cuenta en su estudiantado con niños sordos y oyentes, por esto su Sistema Institucional de Evaluación -SIE- se fundamenta en criterios expuestos en este decreto y el Proyecto Educativo Bilingüe y Bicultural -PEBBI- del Instituto Nacional de Sordos- INSOR-, centro piloto de investigación educativa aplicada, para la generación de orientaciones pedagógicas en el marco de la Educación Bilingüe y Bicultural para Sordos.

A pesar de esta dualidad en el estudiantado, el SIE de la IEIAS, tiene criterios de evaluación unificados para la población oyente y para los sordos. La investigación buscó evaluar la pertinencia de los criterios establecidos en el SIE institucional con las características y demandas de la población sorda y las orientaciones de la oferta bilingüe bicultural.

La información se obtuvo de una investigación cualitativa, usando como instrumentos un cuestionario a docentes de disciplina, docentes bilingües e intérpretes de lengua de señas colombiana. Se realizó un grupo focal con estudiantes sordos, docentes de apoyo sordos y modelos lingüísticos y se revisó los criterios expresados en la documentación pertinente internacional, nacional, regional e institucional. El objetivo de la investigación fue evaluar los criterios de evaluación empleados y orientar una posible mejora.

Palabras Claves. Criterios, evaluación, Sistema Institucional, Proyecto Educativo



Planteamiento del Problema

En Colombia la política educativa convoca esfuerzos importantes para garantizar aprendizajes con calidad, realiza esfuerzos que tocan la evaluación de procesos de aprendizajes orientados desde la norma, con un criterio de autonomía institucional que consulte las características, necesidades y recursos con que se cuenta. En esta investigación, el énfasis está en la evaluación para la población sorda.

Se quiere establecer la pertinencia de criterios establecidos en un SIE unificado para población oyente y sorda, atendiendo su carácter singular, como parte de un colectivo y en una perspectiva de educación formal.

Justificación

En el marco de la política educativa para sordos y la oferta bilingüe bicultural y el propósito de mejora permanente formativa en IEIAS, atendiendo la propuesta del INSOR de

Difundir los criterios y condiciones de una educación pertinente e inclusiva para la población sorda que respete y valore la singularidad de este colectivo y la incidencia de estas particularidades en los procesos y prácticas pedagógicas, dirigida a la formación de estos niños y jóvenes como personas competentes desde la perspectiva de la educación formal. (INSOR, 2012)

Las orientaciones del Proyecto Educativo Comunitario -PEC- desarrolladas por el Consejo Académico de IEIAS, en su Plan de Mejoramiento Institucional -PMI- prioriza la calidad educativa de todos sus estudiantes. Una de las acciones determinadas es la revisión del sistema de evaluación para la comunidad sorda, esta investigación aborda el texto de los criterios institucionales en diálogo con orientaciones para la evaluación del sordo, teniendo como actores de la reflexión miembros de la comunidad sorda y población docente.

Fundamentación teórica

Según Ignasi (2000, pág. 48) citado en el documento Evaluación...establece que: "Educar" ... Significa posibilitar las habilidades en lo que se ha denominado el "aprendizaje estipulativo".



Es decir, habilidades y competencias necesarias para aprender acerca de cosas que no se ven, pero de las que se sabe su existencia y, por tanto, su estatus de mundo posible.

Para el Ministerio de Educación nacional de Colombia-MEN-, la evaluación es un proceso mediante el cual se obtiene información de manera sistemática, con el fin de emitir un juicio de valor acerca de un aspecto determinado. (De Fernández, Lago y Múnera, 2018)

La evaluación constituye una herramienta para el mejoramiento, desde esta mirada de evaluar para mejorar, la política del MEN, para mejoramiento de la calidad, incluye tres componentes articulados en el círculo de calidad, los cuales son:

Los estándares básicos de competencias, los planes de mejoramiento y la evaluación. El primer componente busca ofrecer referentes a la comunidad educativa sobre lo que los estudiantes deben aprender y aprender a hacer a su paso por el sistema educativo. El componente de planes de mejoramiento pretende que las instituciones educativas y las secretarías de educación desarrollen herramientas de gestión que repercutan sobre los logros de los estudiantes; y el componente de evaluación tiene como propósito proporcionar información acerca de los logros y desempeños de estudiantes, instituciones, docentes y directivos docentes. (Guía 31, 2013)

En busca de la calidad educativa, el INSOR declara: La evaluación significa conocer y valorar los niveles de desarrollo cognitivo, lingüístico, social, cultural y físico de los estudiantes a partir de sus actuaciones en distintos contextos. Esto significa que los desempeños que se realicen en un contexto determinado indican, señalan, muestran, que tanto se sabe; que tipo de capacidades, habilidades o destrezas se tienen; o que disposiciones físicas o actitudinales posee. Por ello, valorar qué tanto ha aprendido un estudiante se determina a partir de lo que está en capacidad de hacer, decir o producir con un conocimiento en una determinada situación. (INSOR, 2012)

La evaluación está centrada en la competencia adquirida por el individuo, expresada en su comportamiento, no en tema o respuesta memorística, donde solo alcance el nivel de describir.



El SIE de la IEIAS define sistema de evaluación de los aprendizajes y promoción de los estudiantes, como

El conjunto de mecanismos y procedimientos esenciales y particulares que garantizan un proceso de enseñanza – aprendizaje coherente con el enfoque pedagógico de la Institución Educativa en su proyecto educativo institucional conforme a las disposiciones legales vigentes y como mecanismo para fortalecer la formación integral y la calidad educativa. (IEIAS, 2018)

Desarrollándose a partir de los siguientes propósitos (pp. 3):

Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizajes del estudiante para valorar sus avances. Proporcionar información básica para consolidar y/o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten habilidades y desempeños superiores en su proceso formativo. Determinar la promoción de estudiantes. Aportar información para el ajuste e implementación del Plan de Mejoramiento Institucional

Los criterios de evaluación para García (2010)

Son los principios, normas o ideas de valoración en relación a los cuales se emite un juicio valorativo sobre el objeto evaluado. Deben permitir entender qué conoce, comprende y sabe hacer el alumno, lo que exige una evaluación de sus conocimientos teórico, su capacidad de resolución de problemas, sus habilidades orales y sociales, entre otros aspectos.

Los criterios de evaluación definidos por la IEIAS, guardan coherencia con lo expuesto por García (2010), se establecen por asignatura y período en las dimensiones cognitiva, afectiva y expresiva. Y en concordancia con las competencias del ser, el saber y el hacer.

Objetivos



General: Indagar sobre la pertinencia de los criterios establecidos en el SIE institucional con la oferta bilingüe bicultural para estudiantes sordos.

Específicos:

Revisar la normativa nacional e institucional sobre evaluación del aprendizaje y específicamente para sordos.

Reconocer imaginarios de los actores que intervienen en los procesos de aprendizaje de los estudiantes sordos y su pertinencia en lo establecido en el SIE.

Metodología: La investigación se basó en un estudio de casos, a partir de una revisión documental de disposiciones a nivel nacional e institucional. En la parte empírica, se utilizó un cuestionario para docentes de las disciplinas, los intérpretes de lengua de señas colombianas, los docentes bilingües y docentes de apoyo, grupos focales donde asistió la docente de apoyo sorda, los modelos lingüísticos y los estudiantes sordos.

La oferta educativa del IEAS tiene dos modalidades de entornos educativos:

- ✓ De Preescolar a séptimo grado son aulas paralelas: son espacios dentro de una institución para oyentes, que concentra la población sorda grado a grado.
- ✓ Estudiantes sordos inmersos en aulas regulares, con aprendizaje mediado por la intérprete de lenguaje de señas colombiana.

Muestra: 105 estudiantes sordos. 50 en básica primaria y 55 en bachillerato.

Docentes 10. Intérpretes 6, Docente bilingüe 1

Los procesos de enseñanza aprendizaje están apoyados en 8 modelos lingüísticos (Sordo bachiller con dominio en lengua de señas, que es su primera lengua), 6 en primaria y 2 en bachillerato

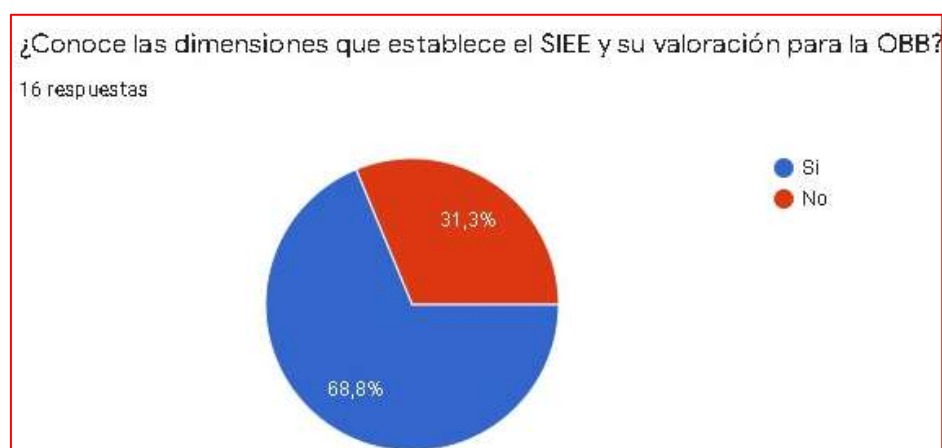
Resultados



Esta ponencia tuvo como objetivo Indagar sobre la pertinencia de los criterios establecidos en el SIE institucional con la oferta bilingüe bicultural para estudiantes sordos, los resultados hallados fueron;



Nota. Elaboración propia.



Nota. Elaboración propia.

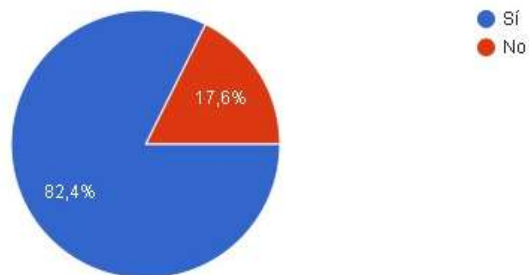
El 75% de los docentes conoce el SIEE (Sistema de Evaluación de Evaluación Educativa) y su relación y valoración para la OBB.

Las dimensiones establecidas por el SIEE y su valoración por el OBB es conocida por 68,8% de los encuestados.



Observe el valor actual. Para la inclusión y la OBB ¿Está de acuerdo con estos valores?

17 respuestas



Nota. Elaboración propia.

Los valores establecidos actualmente para la evaluación de los diferentes aspectos son:

Afectivo: 25%

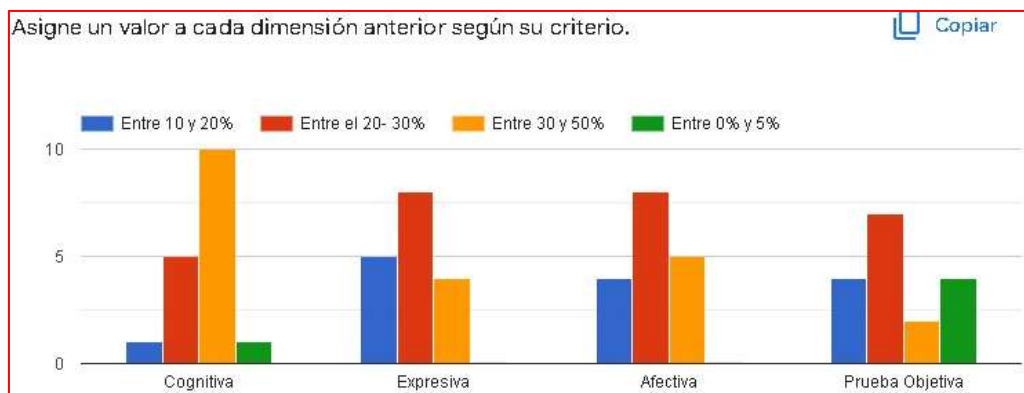
Cognitivo 40%

Expresivo 20%

Prueba objetiva: 15%

Total: 100%

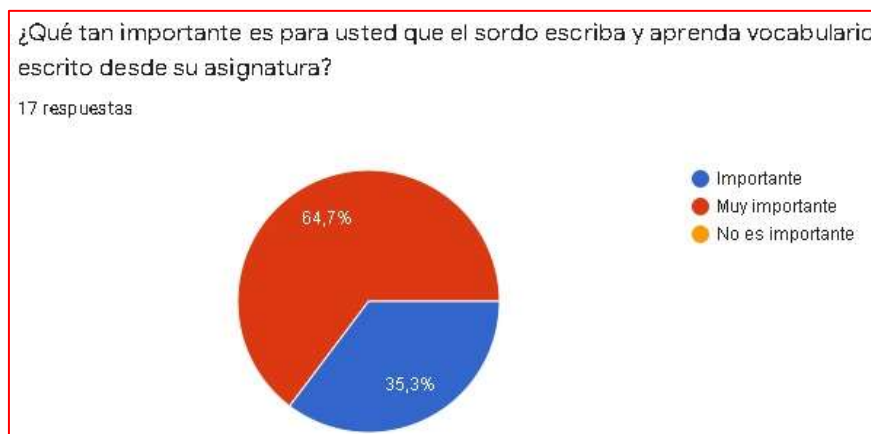
Un 87,5% estuvo de acuerdo con la valoración.



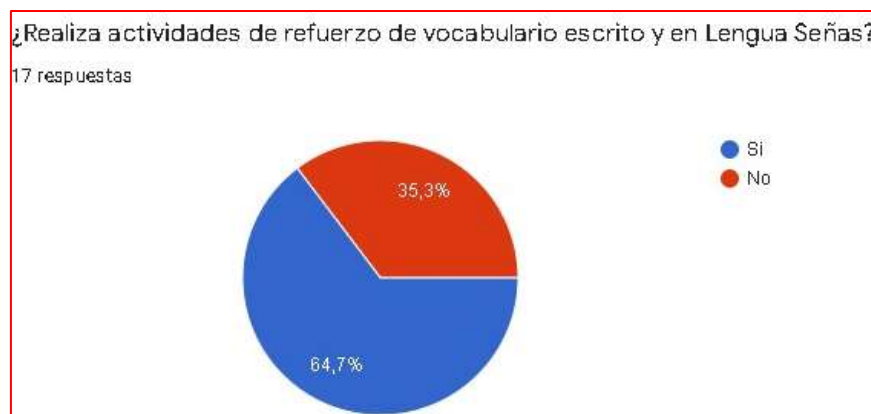
Nota. Elaboración propia.



En la evaluación de las dimensiones según su criterio, destacan la cognitiva entre el 30 y 50%, mientras las dimensiones cognitiva, afectiva y prueba objetiva, las valoran de forma similar entre sí.



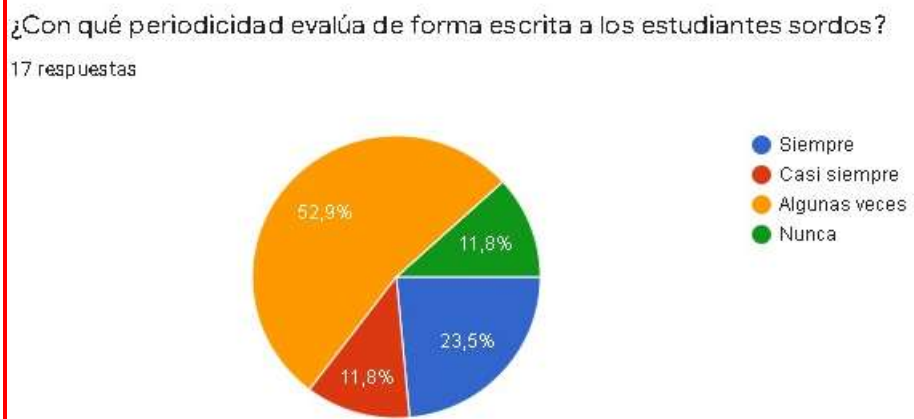
Nota. Elaboración propia.



Nota. Elaboración propia.

La importancia concedida a la escritura de los sordos en las diferentes asignaturas es variable, un 75% la considera muy importante y 25% es importante. Ninguno desconoció la importancia que tiene

Las Actividades de refuerzo en vocabulario escrito y lengua de señas se hace en un 75%, mientras que el 25% no lo hace.



Nota. Elaboración propia.

La periodicidad de evaluación escrita difiere de un maestro a otro, la mayoría, el 62,5% lo hace algunas veces, el 25% siempre y el 12,5% casi siempre.

Conclusiones

Una vez revisados los resultados de la encuesta y el grupo focal a la luz de la revisión documental, se llega a las siguientes conclusiones:

Existe divergencia entre la valoración de las dimensiones que propone el SIEE entre lo expresado por los docentes y la población sorda. Para los docentes la más importante es la cognitiva, mientras que para los estudiantes sordos, la más importante es la expresiva seguida por la afectiva. Estos resultados generan una alerta que demanda reflexión.

La población sorda demanda de una elaboración de criterios que consulte su identidad cultural, sus procesos comunicativos, su singularidad en la construcción de identidades. La población investigada reconoce barreras cuando se parte de estándares y medidas que unifican el estudiante oyente con el sordo.

Los estudiantes IEIAS presentan dificultades en la comunicación con la lengua de señas colombiana, porque su primera relación con ella es al ingresar a la escuela ya que su familia la desconoce.



Es indispensable fortalecer en el contexto familiar, educativo y comunitario el dominio de la lengua de señas para facilitar la integración del sordo a sus comunidades.

De acuerdo con el INSOR (2012),

es urgente consolidar procesos de evaluación de calidad y pertinentes, articulados a planes y programas de formación, dirigidos a la población sorda en todos los niveles educativos. Es necesario repensar y replantear los procesos de evaluación enmarcados dentro de las demandas de la educación formal, pero con la conciencia sobre las particularidades tan diversas que definen a la población sorda colombiana en el contexto actual. Más aun, cuando no existe en este momento, una atención pedagogía integral a edad temprana para esta población, asunto que da mayor profundidad a la complejidad de dichos procesos.

Referencias bibliográficas

Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias, Secretaria de Educación Distrital. (2022) *Institución Educativa Antonia Santos. Proyecto Educativo Comunitario*. [Manuscrito no publicado]

<http://www.sedcartagena.gov.co/>

Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias, Secretaria de Educación Distrital. (2018) *Institución Educativa Antonia Santos. Sistema Institucional de Evaluación Educativa (SIEE)*.

https://educativo.insor.gov.co/oferta_educativa/institucion-educativa-antonia-santos/

Decreto Ley 1278 de 2002. [Congreso de la República de Colombia]. *Por el cual se expide el Estatuto de Profesionalización Docente*.



https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86102_archivo_pdf.pdf

Decreto 1290 de 2009. [Congreso de la República de Colombia]. *Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media*. 16 de Abril de 2009

https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-187765_archivo_pdf_decreto_1290.pdf

De Fernández, Lago y Múnera (2018). Política de evaluación de docentes de educación básica en Colombia. *En: Debates en Evaluación y Currículum*. ISSN 2428-6574. Universidad Autónoma de Tlaxcala, México. Congreso Internacional de Educación –Evaluación, 2018. Páginas 3029-3039

<https://posgradoeducacionuatx.org/pdf2018/E004.pdf>

García, I. (2010), *Sistema de Evaluación*. Universidad de Salamanca

<https://www.eumed.net/libros-gratis/2010b/687/687.pdf>

Ley 115 de febrero 8 de 1994. [Congreso de la República de Colombia]. *Ley General de Educación. Por la cual se expide la ley general de educación*.

https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf

Ministerio de Educación Nacional de Colombia, Instituto Nacional para Sordos (2012), *Documento No. 8, Proceso de evaluación de competencias a estudiantes sordos*. Bogotá, Colombia: MEN.

http://www.insor.gov.co/home/wp-content/uploads/filebase/Documento_08_Proceso_de_Evaluacion.pdf



Ministerio de Educación Nacional de Colombia, Instituto Nacional para Sordos (2002).
Programa Bilingüe de Atención integral al niño sordo menor de cinco años. Bogotá:
Imprenta Nacional.

http://www.insor.gov.co/home/wp-content/uploads/filebase/cartilla_programa_bilingue_atencion.pdf

Ministerio de Educación Nacional de Colombia, Instituto Nacional para Sordos (2006).
Educación Bilingüe para Sordos - Etapa escolar - Orientaciones Pedagógicas. Bogotá:
Imprenta Nacional de Colombia.

http://www.insor.gov.co/home/wp-content/uploads/filebase/cartilla_etapa_escolar.pdf

Ministerio de Educación Nacional de Colombia, Instituto Nacional para Sordos (2007). *Los proyectos pedagógicos y la lengua escrita en la educación bilingüe y bicultural para sordos*. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia

<http://www.insor.gov.co/home/wp-content/uploads/filebase/cartilla%20proy%20ped.pdf>

Ministerio de Educación Nacional de Colombia, Instituto Nacional para Sordos (2011).
Orientaciones generales para el diseño de situaciones didácticas en matemáticas a estudiantes sordos. Una experiencia desde el PEBBI. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.

https://educativo.insor.gov.co/wp-content/uploads/2020/12/Documento_05.pdf

Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2006). *Estándares Básicos de Competencias en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadanas*. Bogotá: Imprenta Nacional.



https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-340021_recurso_1.pdf

Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2015). *Manual Evaluación Docente de Carácter Diagnóstico Formativo (ECDF), Para Autograbación del Video de Práctica Educativa de Docentes de Aula*. Bogotá, Colombia: MEN.

https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-382455_recurso_3.pdf

Vásquez, F. V. (2002). Más allá del ver esta el mirar, pistas para una semiótica de la mirada. En *La cultura como texto: lectura, semiótica y educación* (pp. 77-88). Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana

<https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/signoypensamiento/article/view/3468>